

Bogotá, D.C, Mayo 20 de 2021.

CIRCULAR.

URGENTE

PARA: DELEGADOS DEPARTAMENTALES DE BOMBEROS, COORDINADORES EJECUTIVOS, COMANDANTES Y CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS.

DE: CAPITÁN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: ACTIVACIÓN PLANES DE CONTINGENCIA POR INICIO TEMPORADA DE HURACANES, EN EL OCÉANO ATLÁNTICO, MAR CARIBE Y GOLFO DE MÉXICO.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 035 emitido el 20 de mayo del presente año, por parte del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales, por inicio de la temporada de huracanes, en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, en este se informa:

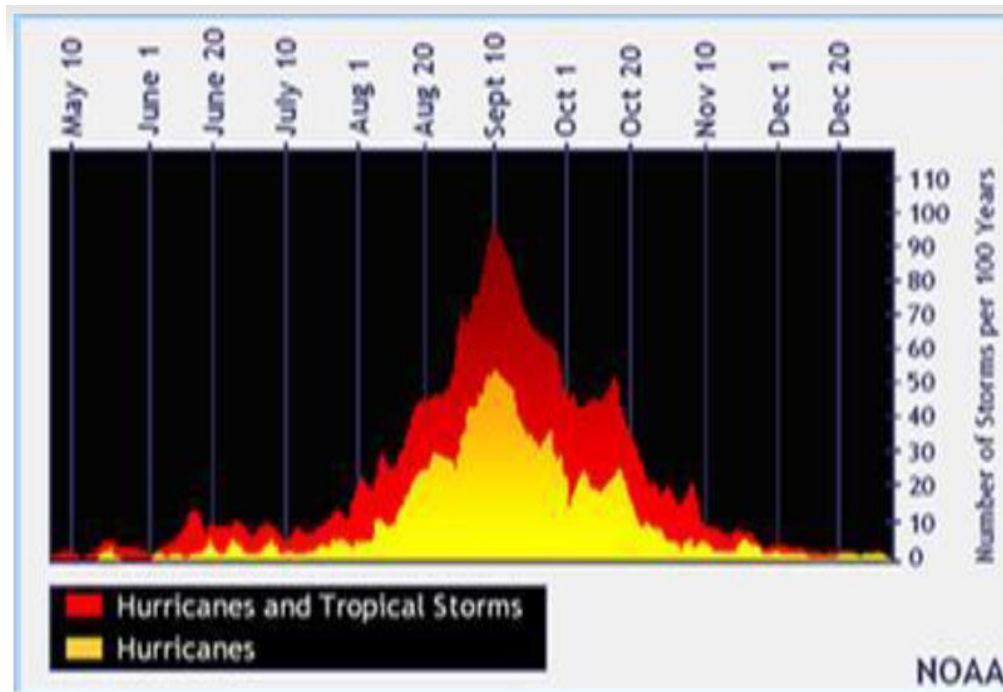
El próximo primero de junio comenzará oficialmente la temporada de huracanes del año 2021, en el océano Atlántico, mar Caribe y golfo de México, y se prolongará hasta el 30 de noviembre.

- *Para este año se preve una temporada de huracanes activa, por encima del promedio normal, conforme con comunicado del día de hoy del Centro Nacional de Huracanes de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NHC-NOAA).*
- *La NOAA para este año estima una temporada más activa de lo normal, aunque no tan intensa como la anterior. En el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, se prevé un total de entre 13 a 20 tormentas tropicales, de las cuales entre 6 a 10 llegarían a alcanzar la categoría de huracanes, y de ellas entre 3 y 5 podrían alcanzar una categoría mayor, es decir, huracanes categoría 3, 4 o 5.*

El próximo primero de junio comenzará oficialmente la temporada de huracanes del año 2021, en el océano Atlántico, mar Caribe y golfo de México, y se prolongará hasta el 30 de noviembre. Así lo informó este jueves el Centro Nacional de Huracanes de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NHCNOAA- NOAA).



En condiciones normales se forman en promedio 12 tormentas tropicales, 6 huracanes y 3 huracanes mayores (Categoría 3 – 5, conforme la escala Saffir-Simpson) en la zona del océano Atlántico, mar Caribe y golfo de México. Históricamente, entre mediados de agosto y mediados de octubre de todos los años se incrementa la posibilidad de formación de ciclones tropicales (Gráfica 1).



Gráfica 1. Climatología de huracanes y tormentas tropicales. Fuente: NHC/NOAA.

En el mar Caribe colombiano, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalana, y sus cayos, así como en las zonas del litoral y de la región Caribe, la influencia de los ciclones se ha presentado debido a su cercanía o tránsito de los mismos, con afectación indirecta asociada a las bandas de nubosidad de estos ciclones, así como también por la formación en áreas nacionales.

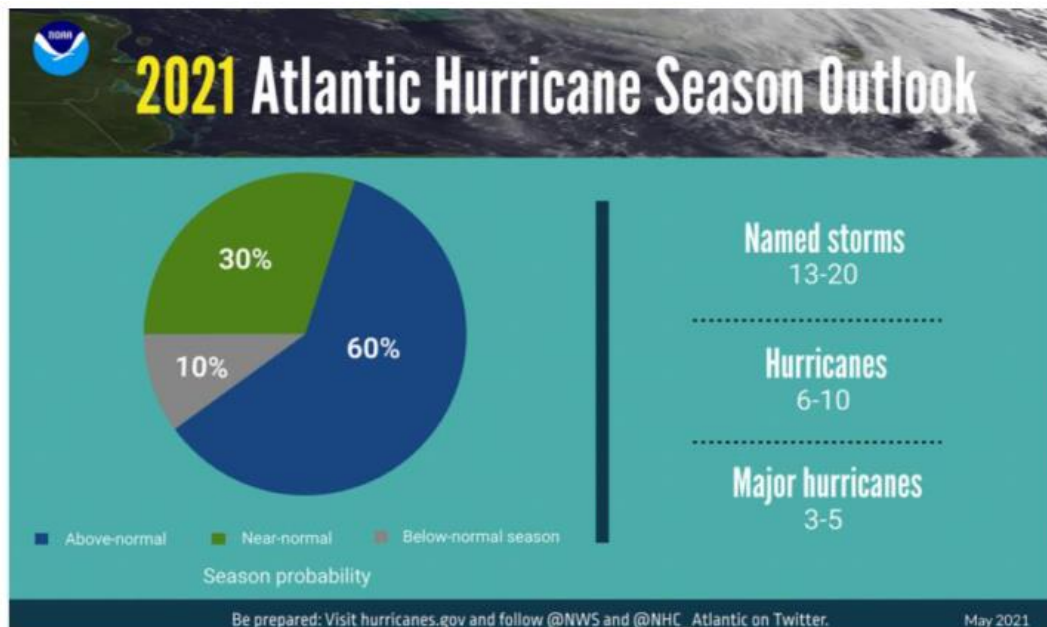
Por estas razones el IDEAM recomienda al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, gobernadores y alcaldes, así como a los líderes de los consejos departamentales y municipales de gestión de riesgo y a la comunidad en general, tomar las medidas de prevención necesarias y estar atentos a los comunicados que emita nuestra entidad.

La NOAA para este año, estima una temporada más activa de lo normal, aunque no tan intensa como la anterior. En el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, se prevé un total de entre 13 a 20 tormentas tropicales, de las cuales entre 6 a 10 llegarían a alcanzar



la categoría de huracanes y de ellos entre 3 y 5 podrían alcanzar una categoría mayor, es decir, huracanes categoría 3, 4 o 5.

Se destaca que existe 60% de probabilidad de que la temporada este por encima de lo normal, 30% de que este cercano a la normalidad y 10% por debajo de lo normal.



Gráfica 2. Perspectivas de la temporada de huracanes 2021. Fuente: NHC/NOAA.

El IDEAM como autoridad meteorológica nacional tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo de los ciclones tropicales, así como la responsabilidad de emitir los pronósticos respectivos sobre la probable intensidad y trayectoria. De igual manera, informar permanentemente sobre las alertas ante posibles repercusiones en el territorio nacional. Por lo tanto, recomienda al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, alcaldes gobernadores y a la comunidad en general, a prepararse para la presente temporada de huracanes, es necesario revisar los planes de emergencia y mantenerse informado.

Cabe destacar que la temporada oficialmente inicia el primero de junio y finaliza el 30 de noviembre, sin embargo, en ocasiones suelen presentarse por fuera de este periodo algunos sistemas ciclónicos, por lo que el monitoreo se hace de manera continua.

Este periodo enmarca las fechas que convencionalmente concentran la formación de ciclones tropicales en el océano Atlántico, mar Caribe y golfo de México. Sin embargo, la formación de estos fenómenos puede suceder en cualquier momento, si se dan las condiciones meteorológicas y oceanográficas adecuadas, como lo demuestran los seis (6) años anteriores, con un sistema ciclónico formado justo antes del inicio de la temporada (pretemporada).

Ante los más recientes pronósticos realizados por científicos de la Universidad Estatal de Colorado (CSU), la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) y el Centro Nacional de Huracanes (NHC), los cuales nos indican una actividad ciclónica por encima del promedio normal.

Por lo anterior el IDEAM informa y recomienda activar y reforzar las medidas de prevención orientadas a la reducción de los riesgos causados por esta clase de eventos, tanto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y a los Consejos Departamentales y Municipales de la región Caribe y del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para que, junto con las comunidades, se tomen las medidas necesarias para evitar pérdida de vidas humanas y bienes materiales.

Se recomienda a la comunidad en general, de las zonas mencionadas, prepararse, estar atentos a los comunicados e informes que emita el instituto. Desarrollar acciones para asegurar debidamente los techos de las casas, revisar los árboles que representen amenaza por su débil condición y que puedan caer sobre las redes de energía eléctrica o casas. De igual forma, se sugiere a operadores de embarcaciones de poco calado, turistas y pescadores a seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas y marinas y atender las recomendaciones emitidas por las Capitanías de puerto.

El IDEAM ha iniciado desde ya un seguimiento detallado en el Océano Atlántico y Mar Caribe y en caso de necesidad y con base en el plan operativo acordado con los países de la región, coordinará conjuntamente con el Centro Nacional de Huracanes de Miami (NHC) y demás países de la región, los avisos y las alertas con destino a los tomadores locales de decisiones asociados con la Gestión del Riesgo de Desastres, enmarcados a nivel de nuestro territorio en el "Protocolo Nacional de Alerta por Ciclones Tropicales".

Para ello, nuestra institución emitirá los comunicados respectivos, los cuales podrán ser consultados en nuestra página web <http://www.ideam.gov.co> en el vínculo denominado comunicados especiales y en el enlace: Temporada de Huracanes <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/huracanes>.

Como medida de prevención, el IDEAM hace un llamado para que se revisen y activen los planes de contingencia ante estos fenómenos, que pueden ocasionar con el paso cercano de ondas tropicales o los propios ciclones, eventos de lluvias extremas, cambios en el oleaje, vendavales o minitornados en sectores de la región Caribe, Archipiélago de San Andrés Providencia, Santa Catalina y los cayos, incluidas zonas costeras e insulares.

Fuente: IDEAM



Se solicita a los cuerpos de Bomberos del País realizar actualización de:

- planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes diarios de novedades.

Para el reporte de cualquier evento o emergencia que se presente, se cuenta con las siguientes líneas de emergencia.

- Bomberos 119
- Línea Nacional de Emergencias 123.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, recomienda la Activación de los Planes de emergencia y contingencia para estar atentos a cualquier incidente relacionado con este fenómeno, de igual manera se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y/o las novedades manejadas por los cuerpos Voluntarios, Oficiales y Aeronáuticos de Bomberos, que se presenten en el territorio nacional.

Central de Información y Telecomunicaciones

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: 5557926 Ext. 201-205

Celular: 3223472150

WhatsApp: 3223472150

Sala Situacional

Correo electrónico: salasisituacional@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: 5557926 Ext. 201-205

Celular: 3102011957 - 3223472146

WhatsApp: 3223472146

Cordialmente.

CAPITAN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto

Revisó: Capitán Jairo Soto Gil

Aprobó: Capitán Charles Benavides.